Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCION D. Nº 71 /2011.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2011, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CORRIMIENTO DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL Nº 36/2010 CON LA EMPRESA SYME, FIRMA ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA".--

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota UOC N° 55/2011 del Lic. Diego Negrete, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual pone en conocimiento la solicitud de la Empresa SYME, de corrimiento de plazo de vigencia del Contrato Principal Nº 36/10.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** el corrimiento del plazo de vigencia del Contrato Principal Nº 36/2010 con la Empresa SYME, firma adjudicada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 "Mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas de hemodiálisis y sistema de tratamiento de agua", según el siguiente detalle:

MODALIDAD	EMPRESA	FECHA DE CORRIMIENTO
L.C.O. Nº 06/2010	**SYME**	01/02/11 al 28/02/11

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitación, Dpto. de Control Interno, Archivo.

CFYR/MBA/lrd